

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U

**Informe de auditoría
de cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2024 emitido
por un auditor independiente**

Junio, 2025

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Administradora Única de ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2024
emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Descripción

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U es una sociedad de capital de responsabilidad limitada que cumple con los requisitos exigidos por el apartado 4, del R.D.L. 1/2013, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, para ser considerado centro especial de empleo de iniciativa social, sin ánimo de lucro, cuya finalidad es el desarrollo de sus políticas de empleo a favor de las personas con discapacidad intelectual a disponer de un trabajo digno y de calidad, encargándose de sus políticas de empleo. Los ingresos de la actividad propia proceden en su mayor parte de actividades de prestación de servicios en el Centro Especial de Empleo, y de ayudas públicas y privadas, que van destinados a financiar el programa de actividades de la Sociedad.

La contrastación de la razonabilidad del derecho de cobro registrado por las ayudas y los convenios de colaboración firmados, así como la imputación contable a resultados conforme a criterios de devengo es un aspecto relevante de nuestra auditoría, dado el volumen que representan estos ingresos en la cuenta de resultados, y al riesgo de incorrección material en la determinación de los ingresos del ejercicio.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría con relación a este aspecto han incluido, entre otros, la revisión de las ayudas y de los convenios formalizados, analizando que el reconocimiento de los ingresos por dichos conceptos se ajusta al marco de información financiera aplicable. Hemos contrastado el ingreso devengado con las condiciones establecidas en la adjudicación de ayuda o en el convenio, así como su correcto registro contable en función de su naturaleza. Adicionalmente, hemos obtenido evidencia de la razonabilidad de los importes pendientes de cobro que se reflejan en las cuentas abreviadas a 31 de diciembre de 2024, mediante el procedimiento de auditoría de confirmación de saldos.

Asimismo, hemos considerado la idoneidad de la información revelada por la Sociedad con respecto a los contenidos expuestos en las Notas 4.f, 4.i, 13, 15 y 18.a de la memoria abreviada adjunta.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el tratamiento contable y el desglose de información revelada en las cuentas anuales abreviadas, respecto de los ingresos derivados de los convenios suscritos y de las subvenciones recibidas, es razonable y coherente con la evidencia obtenida.

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2024
emitido por un auditor independiente

Otras cuestiones

La Sociedad fue constituida con fecha 5 de diciembre de 2023 e inicia su actividad el 12 de marzo de 2024. En consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio 2024 son las primeras cuentas anuales formuladas por la administradora única de ASPRODEMA RIOJA, S.L.U. y por tanto, se presentan como cuentas anuales iniciales.

Responsabilidad de la administradora única en relación con las cuentas anuales abreviadas

La administradora única es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la administradora única es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administradora única tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

ASPRODEMA EMPLEO, S.L.U

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas
a 31 de diciembre de 2024
emitido por un auditor independiente

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administradora única.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la administradora única, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la administradora única de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la administradora única de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LKS AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. N° S1054

Ana Isabel Vicente Lazcano

Inscrita en el R.O.A.C N° 19.027

xx de junio de 2025